

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 23 de noviembre del 2021

ACTA N° 44/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 43/21 del día 23 de noviembre 2021.

Se aprueba el Acta N° 43/21 de la sesión del 23 de noviembre de 2021.

2. Rectificación de la Resolución N° 437-21 del Consejo Directivo Central provisorio del Acta N° 35 de fecha 21 de setiembre de 2021.

Se resuelve rectificar la Resolución N° 437-21 del Consejo Directivo Central provisorio del Acta N° 35 de fecha 21 de setiembre de 2021, estableciéndose que:

Compensación especial y excepcional, Sr. Manuel Echenique.

Se resuelve otorgar al Sr. Manuel Echenique, una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Analista Administrativo II Escalafón AD grado 4 por 30 horas semanales a partir del 21 de setiembre de 2021 y hasta el 8 de octubre de 2021, y por el mismo cargo por un equivalente a 40 horas semanales a partir del 9 de octubre de 2021 y hasta que se convoque y resuelva el correspondiente llamado. (Se extiende la **Res N° 563/21**)

3. Contratación de un Becario para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Programa de Emprendimientos Tecnológicos, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Sra. Ana María Torres Gallero, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 564/21**)

4. Compensación especial por mayor responsabilidad, T/A. Jessica Arocena.

Se resuelve otorgar a la, T/A. Jessica Arocena, una compensación especial por mayor responsabilidad, a partir del 1º de diciembre 2021 y hasta el 30 de junio de 2022. (Se extiende la **Res N° 565/21**)

5. Renovación de contrato del Ing. André da Silva.

Se resuelve renovar el contrato del Ing. André da Silva como Docente de Inicio en Robótica e Inteligencia Artificial, para el Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 566/21**)

6. Renovación de contrato de la Sra. Ángela Cuello.

Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Ángela Cuello como Asistente Administrativo I de la Dirección de Educación, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 567/21**)

7. Renovación de contrato del Mag. Hugo Moreno.

Se resuelve renovar el contrato del Mag. Hugo Moreno, como Docente Encargado de Data Science, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 568/21**)

8. Renovación de contrato de la Ing. Nelcy Atehortua.

Se resuelve renovar el contrato de la Ing. Nelcy Atehortua como Docente Inicio para el Área Agricultura Digital/ Análisis de Datos y Aprendizaje Automático, hasta el 31 de diciembre de 2022. (Se extiende la **Res N° 569/21**)

9. Arrendamiento de Obra, Ing. Carlos Chebataroff.

Visto, la necesidad de elaboración de determinados productos para realizar un diagnóstico específico de la instalación del ITR Norte con sede en Rivera en lo que tiene que ver con puesta a tierra y protección ante descargas atmosféricas, se resuelve, contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Ing. Carlos Chebataroff en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 570/21**)

10. Convenio Marco entre la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT) y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del convenio Marco entre la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer un marco de actuación para la colaboración entre UTEC y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, en actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, intercambio de recursos humanos, formación de personal, y en la utilización y comercialización a terceros de tecnologías desarrolladas conjuntamente por las Partes

11. Convenio Marco entre Scanntech y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del convenio Marco entre Scanntech y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones.

12. Convenio entre Google Cloud y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Se procede a la firma del convenio entre Google y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de llevar adelante un acuerdo marco de colaboración general entre UTEC y la empresa GOOGLE para su programa "Google Cloud for Higher Education"

13. Solicitud de apoyo financiación de Capacitación Internacional.

Se resuelve financiar la matrícula del Coordinador de Relacionamento Internacional, Lic. Rafael Alvariza al programa en Ciencia Política, de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), en modalidad virtual.

14. Aceptación de fondos provenientes de emprendedores gastronómicos.

Se resuelve aceptar los fondos provenientes de emprendedores gastronómicos como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) a través de su cocina comunitaria. (Se extiende la **Res N° 571/21**)

15. Invitación disertante extranjero, Docente Arthur Gibbon.



Se resuelve autorizar la invitación al Docente Arthur Gibbon, Director de Oceantec, Parque Tecnológico de la FURG y coordinador del Ecosistema Región Sul a participar de un evento a realizarse por Área B - Ecosistema Binacional con el apoyo de UTEC, el día 10 de diciembre de 2021.

Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de hospedaje por una noche, traslados y alimentación. Autorizar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- el pago de viáticos sin rendición de cuentas. (Se extiende la **Res N° 572/21**)

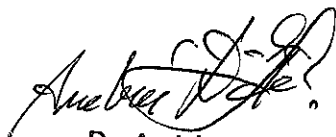
16. Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRII).

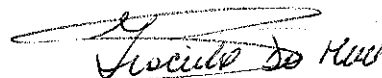
Se toma conocimiento de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRII), de fecha 12 de noviembre, en relación al traspaso de la ejecución del programa Uruguay Global a la Universidad Tecnológica (UTEC).

17. Plan Anual de Auditoría 2021.

Se toma conocimiento del grado de avance de la ejecución del Plan anual de auditoría 2021 elaborado por Deloitte.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.
Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lib. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica